



**ACUERDO DE GESTIÓN ENTRE  
EL SUPERIOR JERÁRQUICO DRA. GRISELDA JANETH RESTREPO  
SUPERINTENDENTE DEL SUBSIDIO FAMILIAR Y EL GERENTE PÚBLICO DR.  
JOSE LEONARDO ROJAS DIAZ**

En la ciudad de Bogotá, D.C. al primer (1) día del mes de Julio de 2016, se reúnen la doctora **Griselda Janeth Restrepo** titular del cargo de Superintendente del Subsidio Familiar, en adelante superior jerárquico, y el doctor **José Leonardo Rojas** titular del cargo Superintendente Delegado para Estudios Especiales y la Evaluación de Proyectos, en adelante gerente público, a efectos de suscribir el presente ACUERDO DE GESTIÓN.

Las partes que suscriben este acuerdo lo hacen entendiendo que este instrumento constituye una forma de evaluar la gestión con base en los compromisos asumidos por Oficina Superintendencia Delegada para Estudios Especiales y la Evaluación de Proyectos. Respecto al logro de resultados y en las habilidades gerenciales requeridas.

Las cláusulas que regirán el presente ACUERDO son:

**PRIMERA:** El ACUERDO implica la voluntad expresa del gerente público de trabajar permanentemente por el mejoramiento continuo de los procesos y asegurar la transparencia y la calidad de los productos encomendados.

**SEGUNDA:** El gerente público, se compromete, durante el lapso de vigencia del presente ACUERDO, a alcanzar los resultados que se detallan en el formato anexo, el cual hace parte constitutiva de este ACUERDO; asimismo se compromete a poner a disposición de la entidad sus habilidades técnicas y gerenciales para contribuir al logro de los objetivos institucionales.

**TERCERA:** El superior jerárquico se compromete a apoyar al gerente público para adelantar los compromisos pactados en este ACUERDO, gestionando las medidas, normas y recursos necesarios para el desarrollo de los programas y proyectos pactados.

**CUARTA:** Cuando se trate de proyectos financiados con recursos de inversión, la concreción de los compromisos asumidos por el gerente público en el presente ACUERDO quedará sujeta a la disponibilidad de los recursos presupuestarios necesarios para la ejecución de los mismos.

**QUINTA:** El presente ACUERDO será objeto de una evaluación al finalizar la vigencia y de seguimiento permanente. Dicha evaluación y seguimiento se realizarán sobre la base de indicadores de calidad, oportunidad y cantidad; las habilidades gerenciales serán objeto de retroalimentación cualitativa por parte del evaluador, para lo cual se utilizará el Formato de Evaluación que hace parte constitutiva de este ACUERDO.

**SEXTA:** Medios de Verificación. Para la evaluación y el seguimiento del presente ACUERDO se utilizarán como medios de verificación, los Planes Operativos o de Gestión



**SuperSubsidio**  
Vigilamos tu caja de compensación



Código: FO-GTH-IRP-002 Versión: 1

**ACUERDO DE GESTIÓN ENTRE  
EL SUPERIOR JERÁRQUICO DRA. GRISELDA JANETH RESTREPO  
SUPERINTENDENTE DEL SUBSIDIO FAMILIAR Y EL GERENTE PÚBLICO DR.  
JOSE LEONARDO ROJAS DIAZ**

Anual de la entidad y los informes de evaluación de los mismos, elaborados durante la vigencia por las oficinas de planeación y de control interno.

SÉPTIMA: Las partes suscriben el presente ACUERDO DE GESTIÓN por un período desde el primer (1) día del mes de Julio de 2016 hasta los treinta y un (31) días del mes de Diciembre de 2016.

OCTAVA: El presente ACUERDO DE GESTIÓN podrá ser ajustado o modificado de común acuerdo entre las partes.

NOVENA: En prueba de conformidad se firma el ACUERDO DE GESTIÓN:

*Janeth Restrepo Gallego*

**DRA. GRISELDA JANETH RESTREPO**  
Superintendente del Subsidio Familiar

*Jose Leonardo Rojas Diaz*

**DR. JOSE LEONARDO ROJAS DIAZ**  
Superintendente Delegado para la  
Evaluación de Proyectos y Estudios  
Especiales





**ACUERDO DE GESTIÓN ENTRE  
EL SUPERIOR JERÁRQUICO DRA. GRISELDA JANETH RESTREPO  
SUPERINTENDENTE DEL SUBSIDIO FAMILIAR Y EL GERENTE PÚBLICO DR.  
JOSE LEONARDO ROJAS DIAZ**

| Objetivo  |      |   |              |                         |  |                           |         |
|---|------|---|--------------|-------------------------|--|---------------------------|---------|
| Dirigir, planear y controlar los programas, proyectos y actividades relacionados con el análisis de los servicios sociales, evaluación de proyectos y estudios especiales de las cajas de compensación y demás entidades vigiladas de conformidad con la normatividad vigente, objetivo del sector y procedimientos establecidos. |      |   |              |                         |  |                           |         |
| Concertación de Compromisos   |      |   |              |                         |  | Evaluación de Compromisos |         |
| Compromisos Institucionales   | Peso | Resultados Esperados  | Fecha Limite |                         | Indicadores  | Valoración                |         |
|   |      |   |              |                         |  | % de Cumplimiento         | Puntaje |
| 1. Organizar el funcionamiento de la Superintendencia Delegada, proponer ajustes a la organización interna y demás disposiciones que regulan los procedimientos y trámites administrativos internos.  |      | Cumplimiento de los objetivos de la institución en concordancia con los planes y políticas trazadas |              | 31 de diciembre de 2016 | El cumplimiento de todas las actividades en general que se desarrollan en la Delegada de acuerdo con los trámites administrativos internos |                           |         |
| 2. Fijar las políticas y adoptar los planes generales relacionados con la institución o el sector al que pertenecen y velar por el cumplimiento de los términos y condiciones establecidos para su ejecución  |      | Cumplimiento de los términos y condiciones establecidos para la ejecución de proyectos              |              | 31 de diciembre de 2016 | Planes cuyo contenido velen por el cumplimiento de los términos establecidos para la ejecución   |                           |         |



**ACUERDO DE GESTIÓN ENTRE  
EL SUPERIOR JERÁRQUICO DRA. GRISELDA JANETH RESTREPO  
SUPERINTENDENTE DEL SUBSIDIO FAMILIAR Y EL GERENTE PÚBLICO DR.  
JOSE LEONARDO ROJAS DIAZ**

|  |                                   |  |                                |  |   |                                    |  |
|--|-----------------------------------|--|--------------------------------|--|---|------------------------------------|--|
| <p>3. Recomendar al Superintendente la aprobación, objeción o negación de la implementación o ejecución de planes, programas o proyectos de inversión de conformidad con los criterios de finalidad social, redistribución de ingresos, eficacia, eficiencia y economía definidos por la Superintendencia.</p> |                                   | <p>Evaluar correctamente la aprobación, ejecución o negación de los proyectos y programas radicados en esta superintendencia</p> | <p>31 de diciembre de 2016</p> |  | <p>Adoptar planes de seguimiento para la ejecución y seguimiento de los planes del sector</p> |                                    |  |
| <p>4.</p>  | <p align="center"><b>100%</b></p> |  |                                |  |   | <p align="center"><b>Total</b></p> |  |



**ACUERDO DE GESTIÓN ENTRE  
EL SUPERIOR JERÁRQUICO DRA. GRISELDA JANETH RESTREPO  
SUPERINTENDENTE DEL SUBSIDIO FAMILIAR Y EL GERENTE PÚBLICO DR.  
JOSE LEONARDO ROJAS DIAZ**

| Compromisos Contingentes o Adicionales   | Resultados Esperados  | Fecha Límite            | Evaluación cualitativa |               |                 |
|--|---|-------------------------|------------------------|---------------|-----------------|
|  |   |                         | Muy Satisfactoria      | Satisfactoria | Insatisfactoria |
| Asesorar al superior jerárquico en temas referentes a la Superintendencia Delegada para Estudios Especiales y la Evaluación de Proyectos   | Resolver o recomendar la solución de los problemas de modo Eficaz y Eficiente                         | 31 de Diciembre de 2016 |                        |               |                 |
| Desarrollar funciones por delegación dentro o fuera del país   | Desarrollar efectivamente la delegación asignada en pro de la mejora de la entidad                    | 31 de Diciembre de 2016 |                        |               |                 |
| Desarrollar tareas en representación de la entidad   | Materializar la representación en forma adecuada y oportuna para la entidad                           | 31 de Diciembre de 2016 |                        |               |                 |
| Afrontar cambios administrativos o reformas contingentes en la entidad sobre los temas que corresponden a la Superintendencia Delegada para Estudios Especiales y la Evaluación de Proyectos | Resolver efectiva y coherentemente las situaciones derivadas de los procesos de cambio de la entidad. | 31 de Diciembre de 2016 |                        |               |                 |
| <b>FASE DE SEGUIMIENTO</b>   |   |                         |                        |               |                 |
| <b>PRIMER SEGUIMIENTO:</b>   |   | <b>FECHA:</b>           |                        |               |                 |
| <b>SEGUNDO SEGUIMIENTO:</b>  |   | <b>FECHA:</b>           |                        |               |                 |

**ACUERDO DE GESTIÓN ENTRE  
EL SUPERIOR JERÁRQUICO DRA. GRISELDA JANETH RESTREPO  
SUPERINTENDENTE DEL SUBSIDIO FAMILIAR Y EL GERENTE PÚBLICO DR.  
JOSE LEONARDO ROJAS DIAZ**

| ÁMBITOS DE COMPROMISO     | INDICADORES (SÍNTESIS DE CONDUCTAS ASOCIADAS)  | NECESIDADES MEJORA GERENCIAL  |             |                     |  |
|---------------------------|--|---|-------------|---------------------|--|
|                           |  | NO SE DETECTAN  | SE DETECTAN | SON IMPRESCINDIBLES |  |
| <b>Liderazgo</b>          | Guiar y dirigir grupos y establecer y mantener la cohesión de grupo necesaria para alcanzar los objetivos organizacionales.  | Construir y mantener grupos de trabajo cohesionados y motivados que permitan alcanzar los objetivos generando un clima positivo y fomentando la participación |             |                     |  |
| <b>Planeación</b>         | Determinar eficazmente las metas y prioridades institucionales, identificando las acciones, los responsables, los plazos y los recursos requeridos para alcanzarlas. | Establecer objetivos claros y concisos estructurados y coherentes con las metas organizacionales, traduciéndolos en planes prácticos y fiables.               |             |                     |  |
| <b>Toma de decisiones</b> | Elegir entre una o varias alternativas para solucionar un problema o atender una situación, comprometiéndose con acciones concretas y consecuentes con la decisión.  | Capacidad para escoger, en entornos complejos, la opción más conveniente para resolver situaciones concretas, asumiendo las consecuencias.                    |             |                     |  |



**SuperSubsidio**  
 Volvamos tu caja de compensación

MINTRABAJO

**TODOS POR UN NUEVO PAÍS**  
 PAZ - EQUIDAD - EDUCACION

Código: FO-GTH-IRP-002 Versión: 1

**ACUERDO DE GESTIÓN ENTRE  
 EL SUPERIOR JERÁRQUICO DRA. GRISELDA JANETH RESTREPO  
 SUPERINTENDENTE DEL SUBSIDIO FAMILIAR Y EL GERENTE PÚBLICO DR.  
 JOSE LEONARDO ROJAS DIAZ**

| AMBITOS DE COMPROMISO                     |  | INDICADORES (SÍNTESIS DE CONDUCTAS ASOCIADAS)  | NECESIDADES MEJORA GERENCIAL |             |                     |
|---|--|--|------------------------------|-------------|---------------------|
|   |  |  | NO SE DETECTA N              | SE DETECTAN | SON IMPRESCINDIBLES |
| <b>Dirección y desarrollo de personal</b> | Favorecer el aprendizaje y desarrollo de sus colaboradores, articulando las potencialidades y necesidades individuales con las de la organización para optimizar la calidad de las contribuciones de los equipos de trabajo y de las personas, en el cumplimiento de los objetivos y metas organizacionales presentes y futuras. | <ul style="list-style-type: none"> <li>- Gestionar las habilidades y recursos de su grupo de trabajo (o de las personas a su cargo) con la finalidad de alcanzar metas y objetivos organizacionales.</li> <li>- Ejercer responsablemente las funciones derivadas de la evaluación del desempeño de los empleados públicos con el fin de mejorar el rendimiento de la entidad.</li> <li>- Desarrollar las competencias de su equipo humano mediante la identificación de las necesidades de capacitación y formación, comprometiéndose en acciones concretas para satisfacerlas.</li> </ul> |                              |             |                     |
| <b>Conocimiento del entorno</b>           | Estar al tanto de las circunstancias y las relaciones de poder que influyen en el entorno organizacional.  | En el ejercicio gerencial toma en cuenta y demuestra un conocimiento del entorno y del contexto institucional en el que desempeña su actividad gerencial.  |                              |             |                     |
| <b>OBSERVACIONES</b>                      |  |  |                              |             |                     |
|   |  |  |                              |             |                     |





**SuperSubsidio**  
Vigilamos tu caja de compensación



Código: FC-GTH-IRP-003 Versión: 1

**ACUERDO DE GESTIÓN ENTRE  
EL SUPERIOR JERÁRQUICO DRA. GRISELDA JANETH RESTREPO  
SUPERINTENDENTE DEL SUBSIDIO FAMILIAR Y EL GERENTE PÚBLICO DR.  
JOSE LEONARDO ROJAS DIAZ**

*Griselda Janeth Restrepo Gallego*

**GRISELDA JANETH RESTREPO**  
Superintendente del Subsidio Familiar

*Jose Leonardo Rojas Diaz*

**JOSE LEONARDO ROJAS DIAZ**  
Superintendente Delegado para  
Estudios Especiales y la Evaluación de  
Proyectos

